

SEMANA SANTA DE CREVILLENT 2021

FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

CALLES DE PASIÓN

I CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES Y CALLES

22 DE MARZO a 08 DE ABRIL 2021

B A S E S

La Federación de Cofradías y Hermandades de Crevillent, en colaboración con el Ayuntamiento de Crevillent, ha convocado la Primera edición del concurso de embellecimiento de balcones y calles durante la Semana Santa de Crevillent, con el principal objetivo de realzar las calles crevillentinas durante la Semana Santa de Crevillent, haciendo partícipes a todos los vecinos de la localidad de la celebración de la Semana Santa.

En el Concurso podrán participar todos los vecinos de Crevillent.

Los participantes podrán comenzar a decorar sus balcones desde el 22 de marzo de 2021 y deberán de mantener el decorado con obligatoriedad entre el 28 de marzo del 2021 hasta el 4 de abril de 2021 inclusive

El plazo para la inscripción terminará el 27 de marzo, y puede hacerse en el Museo de Semana Santa de Crevillent en su horario habitual o a través del correo electrónico museo@semanasantacrevillent.es

Los ganadores, se decidirán por un jurado convocado a tal efecto, que recorrerán las calles, balcones y ventanas ornamentados cualquier día de la Semana Santa.

PREMIOS:

Primer premio: 200 € y diploma.

Segundo premio: 100 € y diploma.

Tercer premio: 50 € y diploma.

Podrá realizarse una mención especial en aquella decoración que destaque por su originalidad.

DIFUSIÓN:

Todos los elementos audiovisuales y/o fotográficos realizados en esta campaña, serán publicados en medios audiovisuales, redes sociales y emisoras de radio que se hayan contratado para tal efecto. Siendo la propiedad intelectual del Ayuntamiento de

Crevillent y de la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Crevillent.

DATOS PERSONALES:

Los participantes que resulten ganadores de este concurso, autorizan expresamente a la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Crevillent y al Ayuntamiento de Crevillent a difundir, en los medios que la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Crevillent, y el Ayuntamiento de Crevillent estimen convenientes, su nombre y apellido completo, fotografías y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir esta promoción en los medios y en la forma en que el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Crevillent dispongan, sin derecho a compensación alguna.

Asimismo, los participantes autorizan a la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Crevillent y al Ayuntamiento de Crevillent a utilizar los nombres del ganador o su imagen para que sean publicadas a través de Redes Sociales, Facebook, Twitter, Instagram, Blog corporativo o cualquier otro medio de comunicación.

Los participantes entienden y aceptan expresamente, que el participar en el presente concurso implica que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de cualquier Red social, sin que este hecho infrinja su privacidad.

Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de cualquier red social, lo que supone la plena aceptación de las presentes bases, así como la aceptación de las condiciones de uso de cualquier red social.

La información facilitada por los participantes en la promoción se recoge con la única finalidad de gestionar el concurso, permitiendo la entrega del premio por parte de la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Crevillent y el Ayuntamiento de Crevillent. Las personas que participen en la promoción prestan su consentimiento para que sus datos personales sean tratados por la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Crevillent y el Ayuntamiento de Crevillent., a los únicos efectos del presente concurso.

A tenor de lo dispuesto en la Ley 15/99 de 13 de diciembre de 1999 de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Crevillent y el Ayuntamiento de Crevillent informan que los datos personales aportados durante el Concurso, se utilizarán exclusivamente para la gestión y realización del mismo y se destruirán una vez finalizado el Concurso, conservando únicamente los datos imprescindibles para el cumplimiento de las obligaciones legales inherentes a la obtención del premio.